SANTA ROSA, MZA., 11 DE MAYO DEL 2.001.-

RESOLUCION Nº 523/2.001.-

VISTO : El contenido del Expediente HCD Nº 030-D-2.001, caratulado : Estudio Jurídico de la Dra. Alicia Beatriz Demaría, mediante el cual remite notificación pre-judicial sobre ejecución de pagaré referente a la empleada del Honorable Concejo Deliberante, Arminda Rosa Gil, y

CONSIDERANDO :

Que en Sesión Ordinaria del día de la fecha el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa se constituye en comisión a los efectos de dar tratamiento al Expediente mencionado precedentemente.-

Que el mismo emite un dictamen que corre agregado a fs. 4 de la mencionada pieza administrativa.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Retirar el Acuerdo al Contador Público Nacional Sr. Carlos Leandro Ferrari, D.N.I. Nº 7.804.838, Clase 1.950, Matrícula Nº 1.764, como Contador Municipal de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, a partir del día 11 de Mayo del 2.001; de acuerdo a actuaciones que obran en Expediente HCD Nº 030-D-2.001.-

ARTICULO 2º.- Contratar los servicios de un Profesional (Perito Calígrafo), a los efectos de determinar si la firma del Encargado de Personal, Sr. Daniel Forconesi, que consta en la certificación emitida, es real o adulterada; de

Escaneado con CamScanner

acuerdo a actuaciones que obran en Expte. HCD Nº 030-D-2.001.-

ARTICULO 3º.- Citar al Sr. Intendente Municipal, Don Antonio Jorge Ponce, para el día Lunes 14 de Mayo del 2.001, a las 09,00 hs., a fin de tratar dicho tema.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.----------

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

SUSANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA
H.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)

HILARION FERNANDEZ
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

Escaneado con CamScanner